



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, social y educativo las Segundas Jornadas del Foro de Legisladores Provinciales por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a realizarse en la ciudad de Buenos Aires durante los días 8 y 9 de setiembre de 1998.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 79/1998